

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 60

La Guardia civil de Fontanar me participa que el día 13 de Mayo actual, fué robado al vecino Braulio de Lucas Negrán, un macho de las señas que a continuación se indican.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellas personas que sepan el paradero del referido semoviente, lo comuniquen a la Guardia civil mencionada.

Guadalajara 15 de Mayo de 1942. 832

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Señas del semoviente: Macho colorado, de nueve años, alzada un dedo sobre marca, herrado de los cuatro, tiene hierro, anca derecha un corazón con cruz y nalga izquierda un hoyo como un sobrehueso, estrella blanca frente, rozadura en el lomo, con cabezada de cuero usada, cincha y tres mantas muleras.

Junta provincial de Carburantes Líquidos de Guadalajara

Próxima la entrada en vigor de las nuevas tarjetas de aprovisionamiento de carburantes líquidos, se pone en conocimiento de todos los usuarios de las mismas, que deben pasarse por las oficinas de esta Junta, sitas en esta capital, calle del Generalísimo Franco, número 18, antes del día 20 del actual, al objeto de recoger la hoja declaratoria necesaria para solicitar la expedición de las citadas tarjetas.

Guadalajara 13 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil Presidente, *Juan Casas.* 803

Ayuntamientos

SIGÜENZA

Edicto

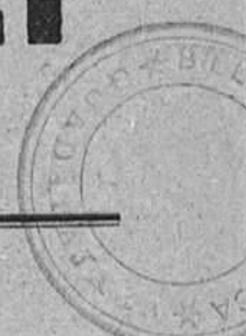
El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó sacar a oposi-

ción, para su provisión en propiedad, una plaza vacante de auxiliar administrativo de Secretaría, con el carácter de oficial, dotada con el haber anual de 3.600 pesetas, la cual se ajustará en un todo a los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y Ordenes ministeriales del mismo año de 30 de Octubre y 17 de Noviembre.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y podrán tomar parte en la misma todos los españoles varones que tengan cumplidos 18 años, sin exceder de 35, y que justifiquen no padecer defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del empleo.

Y como quiera que la plaza referida es la segunda de esta clase que se anuncia de las reservadas a ex-combatientes, correspondiendo a Caballeros Mutilados, y no pudiéndose establecer una rotación para su provisión, se hace saber que entre los españoles de que antes se hace referencia, podrán concurrir también los oficiales provisionales y de complemento y ex-combatientes, así como ex-cautivos y familiares de víctimas, con arreglo al porcentaje establecido, habiéndose de celebrar el acto dentro de los quince días siguientes hábiles de transcurridos tres meses de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo celebrarse el acto de oposición con las formalidades establecidas ante el competente Tribunal que se constituirá en esta Casa Consistorial.

Podrán otorgarse diez puntos por cada tema del primer ejercicio; la suma total se dividirá por el número total de componentes del Tribunal por lo que respecta al ejercicio teórico, y cinco puntos por el que respecta al práctico. La puntuación definitiva de los ejercicios deberá exceder de quince puntos para declararle apto el Tribunal; bien entendido que únicamente serán propuestos tantos aspirantes como



plazas y que por ningún concepto será ampliado el número de éstas.

Los derechos de examen de esta plaza serán de treinta pesetas, que se ingresarán en la Depositaria de este Ayuntamiento al presentar la documentación.

Habrán de acompañar a la citada instancia, certificado de nacimiento, el que justifique su cualidad de Caballero Mutilado, Oficial provisional o de complemento y ex-combatiente, así como la de ex-cautivo o familiar de víctimas; de antecedentes penales, conducta y de político-social, de aptitud física para el desempeño del cargo y de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, así como otros de méritos que estimen oportuno acompañar.

Sigüenza 13 de Mayo de 1942.—El Alcalde, ilegible. 804

(Derechos de inserción, 73'75 ptas.)

FUENTES DE LA ALCARRIA

Subasta de espliego

El día 18 del actual, se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas, la subasta de la mata de espliego de este término municipal, bajo el tipo de 800 pesetas. Si quedase desierta esta primera subasta, el día 26 del mismo, se procederá a la celebración de la segunda, en las mismas condiciones que la primera y por igual tipo.

Los pliegos de condiciones por la que ha de registrarse esta subasta, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse todos los días hábiles hasta el día de la celebración.

Fuentes de la Alcarria 7 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Antolín Gualda. 800

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

SACEDON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Sacedón.

Hago saber: Que con arreglo a lo que dispone el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, la Comisión gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, habiendo correspondido serlo a los siguientes señores:

Parte real.—Don Angel Peiró Peiró, don Manuel Santos Sánchez, doña Vicenta Peiró Alcalá y S. A. «Carmen».

Parte personal.—Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción: Don Justo Castellanos Martínez, don Eustaquio Ginés Tomico, doña Paula Sánchez Ruiz y S. A. Unión Alcohólica de Sacedón.

Parroquia de San Antonio de Padua: Don Bernardo Horcajada Cañada, don Tomás Rueda Toro y don Emilio Mendieta de Vicente.

Los documentos que han servido de base para hacer las designaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de siete días.

El proceso para la constitución definitiva de dichas Comisiones, continuará en las fechas siguientes:

El día 23 del actual, a las doce horas, la posesión de los Vocales natos de ambas Comisiones.

El día 31 del mismo mes, a la misma hora, elección de Vocales electos.

El día 5 de Junio próximo, a las doce horas, constitución definitiva de ambas Comisiones.

El día 9 de igual mes y a la misma hora, constitución de la Junta general del repartimiento.

Se invita a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de diez días presenten en esta Alcaldía las declaraciones juradas de sus utilidades, conforme determina el artículo 478 del Estatuto antes mencionado; pues, de no hacerlo, les serán estimadas por las respectivas Comisiones, valiéndose de los documentos contributivos y demás antecedentes facilitados por el Ayuntamiento.

Sacedón 12 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Julián Arroyo. 827

PAREJA

El Alcalde-Presidente de la Comisión gestora de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, la Comisión gestora del Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada al efecto, procedió a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año actual de 1942, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real.—Don Pascual de Benito Morencos, don Fructuoso Ortiz Dobón, don Adolfo Redruejo Palomino y don Mariano Lerín del Río.

Parte personal.—Don Andrés de la Torre y Sanz, don Mariano Gusano Martínez y don Gregorio Guevara Molina.

Los documentos que han servido de base para hacer esta designación, están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de siete días.

La posesión de dichos Vocales natos tendrá lugar el día 30 del actual.

Por último, se requiere por medio de este anuncio a los contribuyentes y forasteros, para que en el transcurso de diez días presenten en esta Secretaría declaración jurada de las utilidades que por todos conceptos obtengan; advirtiéndoles, que de no hacerlo, se les fijarán por los datos y documentos contributivos de este Municipio, sin derecho a reclamación alguna contra el repartimiento e incurrirán, además, en las responsabilidades que determina el vigente Estatuto municipal.

Pareja 12 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Luis Fernández. 818

GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR NUM. 2

= Requisitoria =

Por la presente se cita y emplaza a Melitón Polo Granizo, natural de Ledanca (Guadalajara), hijo de Higinio y de Florentina, apodado «El Enano», y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la Plaza del Marqués de Villamejor, número 2, a efectos de responder de los cargos que contra él se acumulan en el procedimiento sumarísimo ordinario número 304-41, que me hallo instruyendo; bajo apercibimiento, que de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.

Rogando a las Autoridades, civiles y militares, que en caso de ser hallado, se ponga a disposición de este Juzgado.

Dado en Guadalajara a 13 de Mayo de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Campayo del Valle. 801